



Prot. No. 062-0M-2021

DECRETO

A fin de poner en ejecución, en nuestra Diócesis de Mayagüez, el Motu Proprio *Traditionis Custodes* del Santo Padre Francisco, *"Sobre el uso de la Liturgia Romana antes de la Reforma de 1970"*, publicado oficialmente el 16 de julio de 2021, y, de acuerdo con la *Carta del Santo Padre a los Obispos de todo el mundo*, para presentar dicho Motu Proprio, publicada en la misma fecha, **DECRETO** como sigue:

1. Puesto que en nuestra Diócesis no existen comunidades que hayan reclamado la necesidad de celebrar la eucaristía con dicho rito extraordinario, **queda prohibido en el territorio diocesano, de acuerdo al Art. 3, §6 del Motu Proprio, que sacerdotes, diáconos, religiosas, religiosos, o laicos, promuevan el surgimiento de dichos grupos.**
2. No existiendo en nuestro territorio diocesano, necesidad pastoral alguna de celebrar con dicho rito, **no se designará, de acuerdo al Art. 2, §§ 3-4, ningún lugar, y tampoco, sacerdote alguno para la celebración conforme al *Missale Romanum de 1962*.**
3. Puesto que el Santo Padre ha determinado, y citamos: *"tomo la firme decisión de derogar todas las normas, instrucciones, concesiones y costumbres anteriores al presente Motu Proprio, y de considerar los libros litúrgicos promulgados por los Santos Pontífices Pablo VI y Juan Pablo II, en conformidad con los decretos del Concilio Vaticano II, como única expresión de la lex orandi del Rito Romano."* (Carta a los Obispos, subrayado nuestro), y, puesto que *"Las acciones litúrgicas no son acciones privadas, sino celebraciones de la Iglesia, que es "sacramento de unidad",* (SC 26), dispongo que todo sacerdote en la diócesis de Mayagüez, aún cuando celebre en privado y sin pueblo, utilizará el Misal Romano conforme al Vaticano II. Dispongo además que en nuestras celebraciones eucarísticas, con o sin pueblo, se usará la casulla gótica, evitando el uso de la casulla romana, bonetes, manteos, manteles de lino, velo de cáliz, bolsas de corporales, manípulos y otros ornamentos u objetos propios de dicho rito.

Así lo ordeno y dispongo para toda nuestra Diócesis de Mayagüez.

En Mayagüez, Puerto Rico, hoy 17 de julio de 2021.

+Ángel Luis Ríos Matos, JCD  
Obispo de Mayagüez

P. Delroy Thomas Scoth  
Canciller

